

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

SIMIENTE de gusanos de seda, gorda y anteaada, á propósito para hijuela. Es de la mejor procedencia, y se dará en condiciones ventajosas, en la fábrica de hijuela de José Clemares Martinez, plaza de Aliaga, núm. 4, frente á la iglesia de San Nicolás. 15—3

CARNE DE TERNERA.—En las tablas núms. 2 y 3 de la Carnicería se expende la carne de ternera á 8 reales el kilo, MAS CARA que en las demas tablas, pero que su dueño no encuentra verdaderas terneras de satisfaccion para sus parroquianos, para darla mas barata. Repetimos que es «mas cara».

NARANJOS, FRUTALES Y AROMOS.

En la huerta de Murcia, camino de la Nora, casa de José Alegria, y en la huerta del pueblo de Albudeite, hay unos 25000 naranjos injertos y bordes, los injertos en naranja dura, ó sea de embarque, con planta de Ojós, de las almajaras de Juan España. En el mismo sitio se encuentran Frutales de verdadero pié de pepita sin injerir, y aromos de dos y tres verdes para hacer cercados.

Nota.—Se hacen plantaciones por cuenta propia con garantía y á plazos.

SEMBLANZAS.

II.

D. ALEJANDRO OLIVAN.

El 14 de Octubre del año 1878 murió el Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván, otro de los académicos diligentes y celosos. Dignos son de memoria sus vastos conocimientos en toda buena literatura, y especialmente en las lenguas sábias y las ciencias naturales; los grandes servicios que le debieron las letras y no pocos ramos de la Administración pública; su constante laboriosidad; su generosa índole con que logró poner suave yugo á cuantos tuvieron la dicha de conocerle, y la circunstancia de haber galardonado la divina providencia su amor al estudio y al trabajo, cediéndole existencia muy dilatada y la ventura de conservar hasta el postrer suspiro íntegras y lozanas sus facultades intelectuales. Justificando

la opinion vulgar sobre el carácter de los fuertes hijos del suelo aragonés, era tenacísimo en sus convicciones, de donde provenia una de las cualidades que mas le recomendaban, porque siendo al par comedido y benévolo en grado sumo, nunca se daba por convencido, ni nunca dejaba de oponer á la contradicción rostro apacible y halagüeño.

M. Tamayo.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 8 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

La gran festividad que hoy celebra la iglesia y además la apacible temperatura que se disfruta convidan á salir á Recoletos, la Castellana ó el Retiro, mas que á estarse en el salon de conferencias del congreso donde la palabra crisis es la única que despierta alguna curiosidad entre los círculos de políticos que allí se forman.

La crisis es segun unos prematura, segun otros probable, segun los mas, inmediata, para dentro de un mes á lo más.

Los candidatos para las carteras que han de quedar vacantes son los señores Navarro y Rodrigo, Balaguer, Gullon, Cuesta (D. Justo Pelayo) y aun se dice algun otro.

Por de pronto puede asegurarse que el gobierno continuará así hasta que se cierren las córtes en las próximas fiestas. Después tal vez se planteó la crisis, pero en mi concepto no alcanzará más que á dos ministros que serán los señores Albarreda y Leon y Castillo, á quienes parece probable sustituyan los señores Navarro y Rodrigo y Balaguer. Pero los que esto piensan no quieren comprender que con el actual ministro de Hacienda es imposible el Sr. Balaguer en el gabinete, pues mientras el uno querria rebajar los derechos por ejemplo á los azúcares de Cuba y Puerto Rico para dar libertad al comercio, el otro que profesa una escuela política enteramente distinta, saldría desde luego, y la crisis volveria á hacerse sentir en las primeras cuestiones que se plantearan de esta ó parecida índole.

Hay quien lleva mas allá su pensamiento, quizá para justificar la entrada del Sr. Balaguer en el gobierno, sin peligro de un choque con el Sr. Camacho.

Los que esto creen, afirman que saldrían tambien el ministro de Hacienda de cuya cartera se encargará á el actual ministro de la Gobernacion, quedándose con esta cartera el Sr. Sagasta que después de todo, dicen, y es verdad que el presidente del consejo de ministros es á la vez le hecho ministro de la Gobernacion, de modo que encargándose de este departamento lo que ocurriría es que lo sería de derecho.

Yó por mi parte puedo decirle que hoy por hoy no hay nada. Puede que más adelante ocurra algo que haga preciso una reforma en el gabinete, pero mientras esto no suceda el gobierno no sufrirá modificación.

Lo que es que los descontentos y los amigos del Sr. Navarro Rodrigo, predicen todo esto por el mero hecho de llegar á la consecucion de sus propósitos. Pero el Sr. Sagasta dice lo que la zorra de las uvas y mientras no se maduren en vano se cansan. Sobre todo, lo mas imposible es lo que profetizan algunos de que el Sr. Navarro Rodrigo será ministro de la Gobernacion, por lo menos mientras viva el Sr. Sagasta.

BERMUDEZ.

Del inmediato pueblo de Aljezares y con motivo de la funcion que se prepara á su patrona Nuestra Señora de Loreto, se nos han remitido los antecedentes siguientes:

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mio y estimado amigo: En uno de los últimos números de su apreciable periódico, tuvo V. á bien insertar algunas noticias, sobre la funcion preparada en este pueblo á su escelsa patrona Ntra. Sra. de Loreto. Por si V. ignoraba algunos detalles de la ya referida funcion, me tomo la libertad de remitirle estos ligeros apuntes, por si á bien lo tiene se sirva insertarlos en su ilustrado DIARIO.

El sábado dia de la patrona empezaran los festejos por una alegre retreta, que al amanecer tocará la modesta banda de este pueblo, acompañando este acto con algunos voladores, encargados espresamente para esta funcion. Por la tarde se lidiarán algunos toretes que los aficionados jóvenes de este pueblo se han prestado voluntariamente á torear para que este acto sin pretensiones, sirva de solaz y recreo á este vecindario. Por la noche se quemarán vistosos fuegos artificiales, encargados á un distinguido pirotécnico de los más adelantados en esta clase de oficio. Al dia siguiente, dia en que se ce-

lebrará la función á la Santísima Virgen, se cantará una solemne misa á la que asistirá una buena orquesta de la capital, y en la que panegirizará las glorias de su patrona el reputado orador sagrado Don Gerónimo Calvo. Por la tarde habrá procesion general, saliendo todos los santos que se veneran en los altares de esta iglesia, luciendo magníficos tronos lujosamente adornados, algunos de ellos con flor artificial de la mejor calidad, saliendo en último término la preciosísima imagen de la patrona sobre un magnífico carro triunfal.

Acompañarán á todos los pasos bastantes niñas de este pueblo vestidas de angel, ostentando todas ellas lujosos trajes y ricas alhajas.

Todos estos actos, debidos á la iniciativa de este Sr. Cura, acompañado en sus esfuerzos de los mayordomos y de los presbíteros D. Alfonso Seron y D. Juan Ginés, ambos hijos de este pueblo, y ayudados por el óbolo de este vecindario, tienden á ensalzar á su querida patrona, y á hacer mas ostensible el cariño que le profesan á tan preciosa imagen.

FULGENCIO MESEGUER.

NOTICIAS.

Si el agua que cae, cuando escribimos estas líneas, se formaliza y extiende por la huerta, no habrá necesidad de atender á la petición de los vecinos de Beniajan y regantes del último tercio de la acequia de este nombre; pero si no lloviera es preciso cerrar por unos días la toma de la Puxmarina, con lo cual en esta época no se hace daño á nadie; para que por el cauce antes nombrado, que no puede estar en peor estado ni mas abandonado desde la Alberca para abajo, circule el agua y puedan regarse algo en los partidos inferiores á los que hasta el agua para beber les ha faltado algunos días.

Desde el día 6 estan habilitados los fieltros para revisar la introduccion y estracción de géneros de los depósitos de comerciantes y fabricantes; pero se ha mandado al mismo tiempo que si para el día 30 no están los dichos depósitos establecidos con arreglo á instruccion serán aforados y consideradas las especies que se encuentren como destinadas al consumo.

Terminadas que sean en el teatro Español de Madrid las representaciones de «Haroldo», se pondrá en escena un drama original de nuestro paisano D. Juan José Herranz.

Tenemos que consignar un aplauso para el jóven que ha adquirido y pagado espléndidamente el último cuadro pintado por el ex-pensionado Meseguer. Nos complace dedicar elogios á los pocos que pueden y protegen los artes.

Ha sido declarado cesante del cargo de fiel de los derechos de consumos de esta ciudad, D. Manuel Moreno Buendía y

nombrado D. Manuel Iglesias, en su reemplazo.

Recaudacion por consumos. Día 7: 2244 pesetas 94 céntimos. Día 8: 813 con 77.

El viento fresco del jueves recogió mucho público en el teatro, por la tarde, apesar de ofrecerle poco atractivo «La Abadía del Rosario» que ciertamente no merece el desvío popular. Hubo niño que lloró la muerte de aquel traidor Gobernador; y esto le supo mal cuando pensaba divertirse.

El cantador que se presentó después de las salvas de la escuadra francesa, no hizo furor, ni mucho menos. Ya se ve después de Juan Breval.

Por la noche hubo un medio lleno y hubo de todo; hasta nuestra predilecta la Sra. Ruiz nos faltó un poco.

En la relacion de los partidos á que se va á hacer la distribucion de socorros, que publicamos hace dias, no aparece el nombre de Alquerias, pero sí está incluido en la distribucion.

D. José Cayuela ha empezado ya á distribuir la cantidad asignada á la Albatalía, noventa y tantos mil reales.

El «Boletín Oficial» del día 8, contiene lo siguiente:

Circular sobre no haberse podido constituir el consejo del Banco Agrícola.

Otra para que no circulen los efectos sustraídos del almacen de estancadas de Salamanca.

Disposiciones sobre el abono de las multas por infracciones de ordenanzas de montes y carreteras.

Cuenta de la Casa de Expositos de Cartagena.

Relacion de las 92 bajas y 21 altas del distrito de Mula.

Llamamiento al mozo Fernando Cascales Riquelme por el Ayuntamiento de Abanilla.

Anuncio de cesiones que hará el Ayuntamiento de Blanca de terrenos para edificar, por si algun interesado reclamara.

Cuentas del Ayuntamiento de Fuente-Alamo y Abarán.

Nacimientos y defunciones en la segunda decena de Noviembre en el juzgado de San Juan: 32 por 34.

«Boletín» de ayer 9:

Circular para la busca de dos mulas que han sido robadas á Mariano Maestre, de Orihuela.

Minas: «La Ensenada» por D. Juan de la Cierva, en la Union.

Escuelas vacantes en Albacete.

Nacimientos y defunciones, juzgado de San Juan, tercera decena de Noviembre: 65 por 42.

Algunos colegas se han ocupado del anuncio que hemos publicado sobre la carne de ternera que en las tablas números 2 y 3 de la carniceria se vende á 8 rs. el kilo, mas cara que las demás. Nosotros

no tenemos nada que decir, porque los anuncios son de los anunciantes.

Se ha renovado la Junta Directiva de la Tertulia, cesando D. José Gimenez Delgado que ha sido presidente casi desde la fundacion de la sociedad y que por su edad y achaques, no puede ya atender al dicho cargo; habiéndole sustituido D. Mariano Brieva.

X Por el correo interior recibimos el siguiente escrito: «Sr. Director del DIARIO. Me mueve á dirigirme á V. un suelto que leí en su periódico, en el cual, decia que con un real tan solo mensual á cada habitante de la ciudad, se podria reedificar el cuartel de la Trinidad antes que la Hacienda se incaute de él, y yo por si se digna incluir estas líneas en su periódico, le digo, que no solo yo, que soy un suscriptor del DIARIO, si no algunos mas amigos, darian al mes, no un real, si no dos reales por el tiempo que se creyera conveniente llevar esta carga, quedando excluidos inmediatamente cuantos se suscribieran, de la carga de alojamientos. Doy á V. las gracias por si se digna insertar estas líneas, si lo creé conveniente, y le anticipa las gracias un suscriptor que si necesario fuese saldria al frente.»

Nuestro colega «La Solucion» dedica algunas sentidas frases al espectáculo doloroso que ha presenciado Cartagena al ver embarcar, de orden superior, al ingeniero D. Salvador de Torres, que fué conducido al muelle en una camilla por hallarse gravemente enfermo. Dicho ingeniero está destinado al apostadero de la Habana.

Después de decir «El Eco» que el partido liberal-conservador no opone resistencia ninguna a la solucion de la cuestion ayuntamiento, añade:

«Si el Sr. Gobernador cree que la corporacion municipal responde á las conveniencias de actualidad, nadie puede pretender sustituirle en la responsabilidad de su criterio; si considera es llegado el caso de dar una forma mas normal al municipio, él verá la manera de no crearse una dificultad, donde ahora todo marcha sin rozamientos de ningun género.

¿Quién tiene la culpa del embrollo en que está metida la cuestion del municipio? La fusion debe responder, puesto que suya es la obra.»

En unas excavaciones practicadas en un barrio de Valencia, se ha encontrado un «dinar» árabe, de oro. Fué acuñado en la zeca de Valencia el año 546 de la Ejira, que corresponde al 1152 de Jesucristo, bajo el mando de Mohamed Aben-Saad, rey de Murcia.

«Las Noticias» ha publicado la última reseña de las oposiciones de maestras y el juicio crítico que contiene corre parejas con el fallo del tribunal. Solamente copiamos las siguientes líneas de dicho escrito:

«La agraciada con el primer lugar no

es de esta provincia ni vive en ella.—La que ha obtenido el segundo, con la circunstancia del empate para el primero, es la más joven de las seis.—Permitaseme levantar nada mas que una punta del velo. toda recomendacion ha sido estéril, y se nos ha informado de que las ha habido muy numerosas y de mucho peso.»

Dice «El Albacetense»:

«El lunes último se dió comienzo ante este Tribunal superior á la vista pública de un pleito procedente del Juzgado de Lorca, y seguido sobre la nulidad de un contrato, cuyo apuntamiento ha ocupado dos Audiencias y cuyas defensas, es posible, ocupen otras cuatro ó cinco, á los letrados encargados de verificarlas, don Tomás Bernal y don Carlos Gutierrez.

El expresado pleito, tiene unos dos mil y pico fólíos y ha costado á las partes en la primera instancia diez ó doce mil duros.

Es lo que se llama un buen negocio, para los letrados, procuradores, escribanos y demás que en él han intervenido.»

El Sr. Cánovas del Castillo citará en breve á la Junta central de socorros de diputados y senadores de las provincias de Levante, en cuanto el Sr. Albacete, individuo de la misma, que se encuentra en Paris, remita algunos datos que se le tienen pedidos, referentes á la recaudacion y distribucion de fondos.

AVISO IMPORTANTE.

Como continuacion á nuestro aviso de el miércoles 7, ponemos en conocimiento del público, que el ladron de los 300.000 francos cobrados á la agencia del Credit Lyonnais, en Oran, se halla en poder de la justicia francesa, y que se le ha ocupado gran parte de la referida suma.

Quedan aún por encontrar 66 Billetes de 100 francos, enteramente nuevos del Banco de la Argelia sucursal de Oran, remision de 22 Marzo 1877, serie 7—2.

Números 401 á 439 inclusive.

» 474 á 500 »

Suplicamos á los Señores Banqueros, Agentes de negocios, comerciantes y al público en general, se sirvan tomar las medidas de costumbre en casos idénticos, si llegasen á presentársele dichos billetes, con el objeto de conseguir conocer y encontrar á la ó las personas que los hubiesen puesto en circulacion.

Para la CURACION RADICAL de las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, gastritis, gastralgia, diarreas y vómitos de los niños, debilidad, colores pálidos, ANEMIA, CLOROSIS, afecciones del pecho, etc., los médicos mas célebres de los hospitates de París ordenan una copa de licor de el ELIXIR DE PAPAINA TROUETTE-PERRET al final de cada comida, ó dos sellos, Jarabe, ó Vino de Papaina. Exigir el sello de garantia del Estado Frances sobre los frascos. Depósito en París, 169 y 165, rue de Saint-Antoine.

De venta en todas las buenas farmacias

CHARADA.

Solucion de la anterior: Su-pre-mo. OTRA.

Dice santa «dos» «primera» que lo dado no se quita, y mas si toca en «dos» «tres», ó si la «todo» se aplica, que es una tabla de precios y ciudad no muy grandisima.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. de Loreto, y Sta Eulalia de Mérida, vg. y mr.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Nicolás y Santa Isabel.

En la primera por D. Joaquin y D. Mariano Palarea y demas difuntos de la familia, misas de medias horas.

En la segunda por el Sr Marques de Ordoño y del Campillo, misas de medias horas.

Cultos.—Hoy sábado 10 al toque de Oraciones, principiara en la parroquia de S. Andrés Apóstol, el solemne novenario que la Asociacion de Hijas y Siervas de Maria, establecida en dicha parroquia, consagra á su Inmaculada Madre. Todos los dias á las nueve de la mañana habrá misa cantada.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: «Las campanas de Carrion.»

VENTA. Se hace de una pieza de tierra de secano en el partido de Belen, Sangoñera. Daran razon en esta imprenta

artículo 119, que, si resultaren méritos para éllo, se inhibirá del conocimiento del asunto y lo pasará al Tribunal correspondiente.

CAPÍTULO VII.

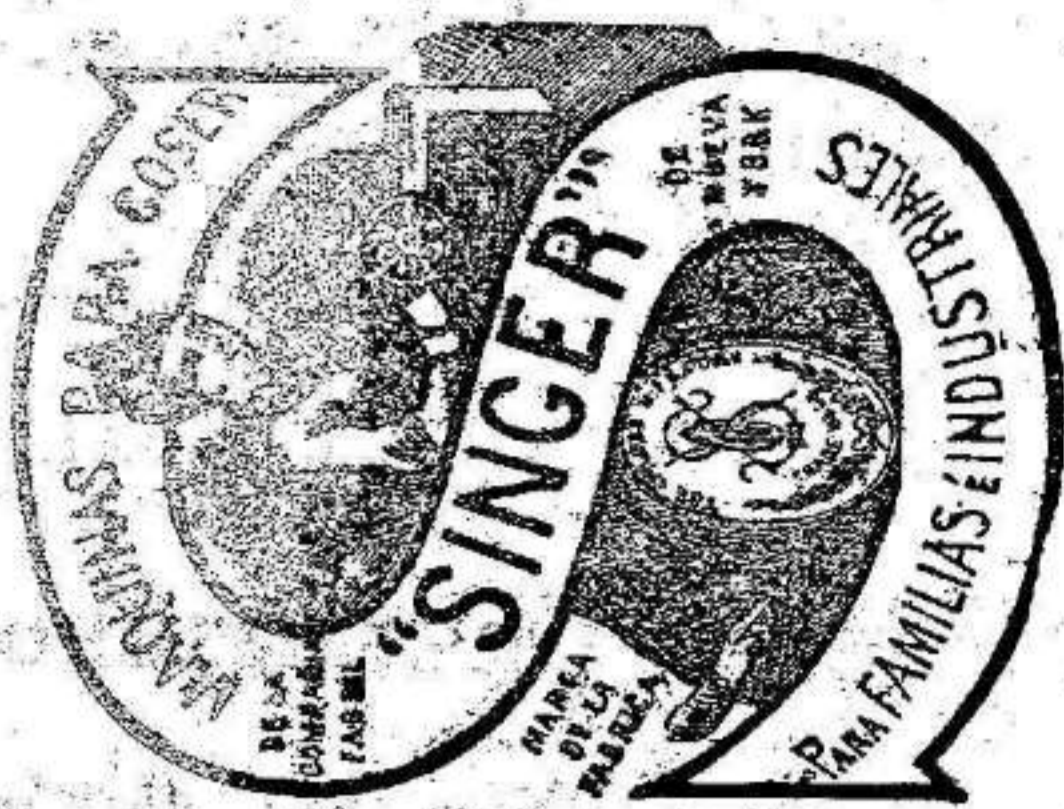
De los Guardas del Agua.

ART. 152. El Procurador-Síndico propondrá al Alcalde de Murcia el nombramiento de Guarda del Agua, en la persona que haya designado la Junta de Regantes, ó el Síndico de la acequia, segun sean aquéllos ó los heredados quienes se obliguen á costear la guardería.

ART. 163. Para ser nombrado Guarda del Agua, se requiere:

- 1.º Ser propuesto en la forma que prescribe el artículo anterior.
- 2.º No estar procesado, ó habiéndolo estado, haber sido absuelto.
- 3.º Gozar de buena opinion y fama.
- 4.º No haber sido privado del cargo de guarda de otro cáuce por no haber hecho las denuncias que debia, ó haberlas hecho falsas; por faltar al respeto á las autoridades ó desobedecer sus órdenes, ó por no

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A

43, PLATERIA, 43,
MURCIA,

DONDE POR

10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO

ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las le-
gítimas máquinas para coser de
LA COMPANIA FABRIL

SINGER

DE NUEVA YORK.

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES
DE PROVINCIA.

Carretes de hilo de algodón, superior
calidad, de 500 yardas, marca Singer,
a 35 céntimos de peseta uno.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto
árabe.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los

padecimientos de la ca-

beza, incluso la jaque-

ca; los males del estó-

mago, del vientre, los nerviosos y los

de la infancia en general.

Se vende a 12 y 20 reales caja en las

principales farmacias de Madrid y pro-

vincias.—En Murcia farmacias de M.

Martinez y J. Lopez.—Dr. Morales,
Carretas, 39, pral. Madrid.

IMPORTANTE.

Los dueños de las acreditadas Salchi-
cherías Estremeñas, plaza de San Pedro
n.º 5, y Contraste 7, ofrecen al público
un abundante surtido de chorizos nuevos
y demás embutidos elaborados en sus
acreditadas fábricas de Candelario, no
habiendo evitado sacrificio de ninguna
clase, en adquirir las mejores carnes pa-
ra su elaboración y perfeccionamiento.

También se ha recibido una gran re-
messa de mantecas de vaca de las mejores
fábricas españolas y hamburguesas, cuyos
precios son los siguientes:

- Chorizos a 11, 12 y 18 reales docena.
- Longaniza extremeña a 7 rs. lib.
- Embutido de lomo a 12.

- Morcillas finas a 6.
- Manteca de vaca hamburguesa, lata de
una libra, 12 reales.
- Idem id. de dos libras, 23 rs.
- Idem española imitada, 6 rs.
- Un gran surtido en garbanzos de Cas-
tilla, clase superior, a 50 rs. arroba y 18
cuartos libra.
- Clase buena a 44 rs. arroba y 16 cuartos
libra.
- Y otros muchos artículos que el públi-
co apreciará por sus buenas cualidades.

PAPEL Y SOBRES. Superiores para
cartas, comercial, de luto y de varias cla-
ses, tenemos una pequeña partida, que
vendemos al pormenor, a precios descono-
cidos, en la imprenta de este periódico.

LICOR BREA MÚNERA.

Este licor cura pulmones, gargaris-
ta, bronquitis, tos, herpes, en-
cefalitis y demás enfermedades del
cerviz, reumatismo, debilidad gene-
ral, penoso regenerador sangra-
tivo.—El 12 Abril 1878, hallán-
dose en Barcelona Mr. Guyot, de Pa-
ris, le invitamos por la prensa perió-
dica a someter su licor con el nuestro
ante Academies Barcelona y París y
no aceptó.—E. M. MÚNERA.

Venta en las farmacias y droguerías.
Autor. Escudillero, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22.

haber prestado la proteccion que se le pidiera a las
personas y propiedades.

ART. 164. El Alcalde, previos los informes que
estime necesarios y por sus revistas, mandará jurar
el cargo ó negará el nombramiento. De la providen-
cia en que lo niegue, cabe recurso ante el Goberna-
dor de la provincia.

ART. 165. Prestado el juramento ante el Alcalde
y Secretario, se expedirá un título en que consten
esta circunstancia, el nombre y apellidos del nom-
brado, su naturaleza, vecindad y señas personales.
De este título se remitirá copia al Jefe de la Guardia
Civil, y ni por su expedicion ni diligencias que la
preceden, podrá exigirse derechos.

ART. 166. Las obligaciones de los Guardas son:

1.º Cuidar de que la toma de la Acequia, si es
de las cerradas, esté abierta solamente en los dias y
horas de su dotacion.

2.º Vigilar la completa expedicion del curso del
agua, recorriendo el trayecto del cauce de modo que
esté constantemente vijilado.

3.º Tapar perfectamente las boqueras, ventanas,
anillos y partidores, para que no filtren las aguas y
templar las que el cauce lleve, para que no rebasen
los quijeros.

4.º Vigilar muy especialmente los remansos de
los molinos, para que no se infrinjan las condicio-
nes de su concesion.

5.º Poner inmediatamente en conocimiento del
Procurador ó Suplente toda novedad que ocurra en
el cauce y sus quijeros, adoptando por de pronto
las medidas más urgentes en caso de rotura, y ejecu-

ART. 160. El Presidente del Tribunal que haya
sentenciado un juicio ejecutará su fallo y conocerá
de todos los incidentes que ocurran en su ejecucion,
resolviéndolos por sí solo.

Cuando la pena no hubiese sido satisfecha en los
plazos fijados ó convenidos entre las partes, el Pre-
sidente del Tribunal sentenciador, de oficio ó á re-
querimiento de parte, que le será trasmitido por el
Presidente del Tribunal ante que se haga, ordena-
rá se haga efectiva por via de apremio, con arreglo
á la ley de 19 de Julio é Instruccion de 3 de Diciem-
bre de 1869.

Cuando el condenado resultare insolvente, el Pre-
sidente del Tribunal sentenciador remitirá oficio al
Gobernador de la Provincia, acompañando certifica-
cion literal de la sentencia y en relacion de lo neces-
ario, para que se haga efectiva la responsabilidad
subsidiaria que impone el artículo 154.

Responsabilidad del Presidente y Jurados.

ART. 161. Los Jurados y sus Presidentes son
funcionarios públicos responsables de las infraccio-
nes de esta Ordenanza, que cometan ó consientan
en los asuntos en que hubieren intervenido, y de las
resoluciones injustas dictadas en los mismos, de que
no protestaren en la misma sesion en que hayan de-
bido tener de ellas conocimiento.

Cuando esta responsabilidad no constituya delito,
será exigida ante el Jurado reunido con arreglo al